



BANDO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS (SALAMANCA), HACE SABER:

Que en aplicación de las medidas establecidas por ORDEN SAN/295/2020, de 11 de marzo, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones en relación con el COVID-19 para toda la población y el territorio de la Comunidad de Castilla y León, DISPONGO, desde el 13 hasta el 26 de marzo de 2020

1º.- La suspensión de todos los eventos, actividades y escuelas deportivas municipales de cualquier clase.

2º.- La suspensión de todas las actividades socioculturales programadas y el cierre de los centros culturales y bibliotecas municipales.

3º.- La suspensión del uso de locales municipales a asociaciones, comunidades de propietarios, empresas u otros colectivos.

5º.- Se recomienda la utilización de medios electrónicos para los trámites administrativos a través de la sede electrónica y correo electrónico administracion@ayto-terradillos.com,

La atención presencial se llevará a cabo exclusivamente mediante cita previa en el Tf 923 373 086

4º.- Otras instalaciones y servicios municipales, como el de Guardería Municipal seguirán prestándose a expensas de lo que sea decidido por las autoridades educativas o sanitarias

Estas medidas podrán ser modificadas o ampliadas en función de la evolución de la situación epidemiológica y lo que pueda ser dispuesto por las autoridades estatales y/o autonómicas.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ayuntamiento de Terradillos